



Ayuntamiento de Torre-Pacheco  
(Murcia)

Referencia:	<b>2021/18165F</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de modificación del presupuesto</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>INTERVENCION</b>	

## RESOLUCIÓN

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 18/2021 DE GENERACION DE CREDITO

Vista la Memoria de fecha 29 de diciembre 2021, justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del ejercicio de 2021, mediante la generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria.

Con motivo de la Resolución de 11 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a causa de la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, publicada en el BOE nº 219/2021 de 13 de septiembre, por la que se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española, se concede subvención al Ayuntamiento de Torre-Pacheco para el desarrollo del proyecto piloto "PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA DE TORRE-PACHECO", por el importe de 150.000,00 €.

Con el fin de poder llevar a cabo la ejecución del proyecto subvencionado cumpliendo con los plazos de ejecución establecidos, y a fin de evitar que en un momento determinado no puedan cumplirse con las obligaciones económicas que exigen realizar gastos que no cuentan, en principio, con crédito presupuestario adecuado, es necesario generar crédito en el Ayuntamiento de la parte correspondiente a la cantidad subvencionada por importe de 150.000,00 euros.

El aumento en ingresos 150.000,00 euros, es igual a los créditos generados por la operación aludida.



Ayuntamiento de Torre-Pacheco  
(Murcia)

La propuesta ha sido fiscalizada por la Intervención Municipal con nº de referencia 2021/1497 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Por todo lo expresado anteriormente y actuando en concordancia con el informe-propuesta emitido por el/la técnico competente en la materia

**RESUELVO:**

**Primero.** - Aprobar la modificación de los créditos propuesta, en los siguientes términos:

A) Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de gastos del ejercicio de 2021 por la subvención económica concedida:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2/9200/2270605	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	150.000,00 €
	Suman las generaciones de créditos	<b>150.000,00 €</b>

B) Financiar los créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
420.90	OTRAS TRANSFER. CORRIENTES DE LA ADM. GRAL. DEL ESTADO	150.000,00 €
	Suman los ingresos que generan créditos	<b>150.000,00 €</b>

**Segundo.** - Anótese en la contabilidad de la Corporación esta modificación presupuestaria, a los efectos procedentes.

Así lo resuelve y firma, el Concejal-Delegado del Ayuntamiento de Torre-Pacheco competente en la materia, según decreto de la Alcaldía nº 1.279/2019, de 21 de junio (B.O.R.M. nº 164, de 18-07-2019), modificado por decreto de la Alcaldía nº 240/2021, de 30 de enero, publicado en el B.O.R.M nº 45, de 24 de febrero.



Ayuntamiento de Torre-Pacheco  
(Murcia)

En Torre Pacheco, a 30/12/2021

En Torre Pacheco, a 30/12/2021

Concejalía Delegada de Hacienda y Comunicación Secretario General